

EXPEDIENTE: Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2022.
ASUNTO: Memoria Explicativa en virtud del art. 168.1.a) del TRLRHL.

En virtud de lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, que establecen que el Presupuesto de la Entidad Local, será el formado por su presidente y a él habrá de unirse una memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente, es por lo que tengo a bien emitir la presente Memoria.

MEMORIA

El presupuesto es una herramienta de gran importancia, no sólo como elemento de planificación, sino también por el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos y permite diseñar las condiciones y posibilidades de la acción municipal. Por tanto, nos permitirá disponer de una herramienta útil de control de la gestión y de la toma de decisiones, teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades y objetivos que con estos últimos se pretenden conseguir.

El Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2022, asciende a (60.816.598,37 €) en el estado de ingresos y (60.816.598,37 €) en el de gastos; dando cumplimiento al principio de equilibrio presupuestario, en los términos previstos en el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, ya que cada uno de los presupuestos que lo integran se aprobará sin déficit inicial.

En relación con el del ejercicio anterior se produce un incremento en 35,47 %, lo que se traduce en una variación en términos absolutos de (15.923.144,58 €).

El Presupuesto del 2022 va a ser la herramienta que va a respaldar en el ámbito económico los objetivos que se trazan para este nuevo curso político dando así continuidad a los proyectos iniciados por este grupo de gobierno, todo ello para poder dar respuesta a los compromisos de nuestro municipio con los ciudadanos. El Presupuesto ha de ser coherente con la coyuntura económica y financiera de nuestro entorno en el que las familias mas afectadas por los efectos de la crisis global por la que hemos pasado los últimos años siguen demandando que las administraciones demos respuesta a sus principales problemas. Es por ello que las políticas municipales de fomento del empleo, las de carácter social, educativo y de apoyo a las familias han tenido un papel relevante a la hora de elaborar este presupuesto.

Por ello, y sin dejar de lado la responsabilidad de los servicios que estamos obligados a prestar por ley, se han seguido una serie de criterios en la elaboración de este presupuesto :

- **Fomento del empleo.** La política de gasto de Fomento del empleo como muestra de la importancia que le damos a la generación de puestos de trabajo. No nos limitaremos a acogernos a las ayudas que provienen de otras administraciones con competencia en materia de empleo, sino que seguiremos la senda del ejercicio económico 2021.
- **Desarrollo de una política social y solidaria** que dé respuesta a la difícil situación que están pasando muchas familias del municipio .Se mantienen y mejoran los proyectos encaminados a combatir esta realidad.
- **Impulso a las políticas educativas,** entendiendo el apoyo a la formación como la principal manera de luchar contra la tasa de desempleo que actualmente sufrimos en nuestro municipio.
- **Mejora y adaptación de los servicios Públicos.** En el 2022 y en los próximos años, el obligado cumplimiento normativo que en materia de servicios esenciales va a tener que implementarse hacen que los citados servicios públicos adquieran si cabe mayor importancia dentro de la gestión municipal.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P4 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	05/11/2021 09:23



4006754aa936051406207e53df0b0913J

- Dotación de medios para promover la mejora de las infraestructuras y equipamientos de nuestro municipio, entendiendo que con estas actuaciones se conseguirá la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Potenciar las actividades deportivas y culturales en todos los barrios del municipio como vía de ampliar la oferta y atractivo turísticos.
- Fomento y puesta en valor del sector primario. La agricultura, la pesca y en menor medida la ganadería del municipio tendrán el hueco que se merecen dentro de la acción de gobierno en pro de la diversificación de la actividad económica
- Mejora en equipamientos turísticos, impulsando actuaciones enmarcadas dentro de los Planes de modernización vigentes para incrementar el atractivo de nuestro municipio.

En cuanto al Capítulo de Ingresos, se elabora atendiendo a la información de los departamentos de recaudación y la experiencia de años anteriores. Apostamos por el aumento de la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria, de tal forma que exista el menor fraude fiscal posible y colaboren todos los obligados tributarios (residentes ,no residentes y entramado empresarial), en el sostenimiento de los servicios públicos.

En definitiva serán objetivos básicos de este proyecto de presupuesto; El Fomento del empleo, como herramienta de lucha ante las desigualdades ; Las políticas sociales, como reflejo del firme compromiso que el grupo de gobierno ha adquirido con la atención social a las personas y a las familias más vulnerables de nuestro municipio; La educación, incrementando la dotación para infraestructuras directamente vinculadas a este ámbito; Los Servicios públicos esenciales; Las vías publicas e infraestructuras básicas del municipio, que tienen una influencia directa de la imagen que proyectamos cara a nuestros vecinos y visitantes; Las actividades deportivas y culturales, eje fundamental para mantener una comunidad involucrada y participativa. Y en mayor o menor medida, aquellas áreas que impliquen servicios necesarios para nuestro municipio.

Principales modificaciones del Proyecto de Presupuestos con respecto al ejercicio 2021:

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

GASTOS DE PERSONAL:

El aumento en el Capítulo 1, supone un 2,29% en relación con el del ejercicio anterior.

CLAS. ECON	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	PTO. 2022	REPR. %	PTO. 2021
1	GASTOS DE PERSONAL			
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	494.388,87 €	0,00%	494.388,87 €
11	PERSONAL EVENTUAL	149.000,08 €	6,89%	139.400,06 €
12	PERSONAL FUNCIONARIO	5.315.730,81 €	5,83%	5.022.844,78 €
13	PERSONAL LABORAL	4.850.688,87 €	-2,48%	4.974.161,06 €
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.169.780,60 €	4,46%	1.119.789,01 €
16	CUOTA, PREST. Y GTOS. A CARGO EMPLEADO	3.887.348,85 €	3,35%	3.761.252,02 €
	Total Gtos. de Personal	15.866.938,08 €	2,29%	15.511.835,80 €

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P2 3501300-B



4006754aa836051406207e53df0b0913J

Cuantitativamente, los créditos iniciales del Capítulo I de gastos del Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2022, ascienden a la cantidad de 15.866.938,08 €, lo que supone un aumento con respecto al Capítulo I para el ejercicio 2021.

Esta variación se debe a una serie de medidas que se han realizado en el ámbito de la planificación de la gestión de personal para la coyuntura en la que nos encontramos. La creación de nuevas plazas; La valoración de algunos complementos específicos que han sido considerados desde la concejalía de Recursos Humanos como singulares, excepcionales e imprescindibles para el contenido de los puestos de trabajo correspondientes; Los trienios que cumplen durante el ejercicio 2022 algunos empleados públicos, así como las gratificaciones por los 25 años de servicio y por jubilación previstas para el ejercicio 2022 del personal laboral de este ayuntamiento.

La inclusión de los compromisos de gasto que tiene este ayuntamiento para poder llevar a cabo los diferentes planes de empleo a acometer en el 2022 es otra de las medidas que explican la diferencia con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Para un mayor abundamiento de la información expuesta referida al Capítulo de Personal se les remite al anexo de personal en que se encuentran todos estos aspectos detallados de forma precisa. El objetivo de todos estos cambios ha sido el cumplir con los objetivos de racionalidad, economía y eficiencia que redunden en un mejor servicio a los ciudadanos del municipio.

GASTO EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:

El Capítulo II del presupuesto destinado a la financiación de gastos en Bienes Corrientes y Servicios sufre una modificación en términos absolutos, que asciende a 2.966.848,86 €, lo que se traduce en comparación al ejercicio 2021 en un incremento del 13,40%.

ECON	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	2022	%	2021
2	GASTOS EN BIENES CORRIENT. Y SERV.			
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	197.531,40 €	-12,48%	225.703,00 €
21	REPARAC, MANTENIM. Y CONSERVAC.	2.871.802,85 €	23,78%	2.320.167,65 €
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	21.984.402,95 €	12,50%	19.541.017,69 €
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO	50.733,68 €	0,00%	50.733,68 €
	Total Gtos. Bienes Corrientes y Servicios	25.104.470,88 €	13,40%	22.137.622,02 €

En este capítulo de gasto se computan los principales contratos y servicios públicos, a los que debe hacer frente el Ayuntamiento limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos, el contrato de jardines, el suministro eléctrico, el suministro de agua, las encomiendas municipales, los gastos en telecomunicaciones, son ejemplos de estos gastos.

GASTOS FINANCIEROS:

El capítulo III de gastos destinados a remunerar la financiación ajena obtenida para llevar a cabo los gastos en inversión, en términos absolutos presenta en este proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 uno de los aumentos más significativo con respecto al del ejercicio 2021.

3	GASTOS FINANCIEROS	2022	%	2021
31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES DE F.	200.392,00 €	5228,71%	3.760,61 €
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FROS.	241.750,00 €	11,92%	216.000,00 €
	Total Gastos Financieros	442.142,00 €	101,19%	219.760,61 €

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El Capítulo IV comprende los créditos para aportaciones por parte del Ayuntamiento, sin contra-prestaciones directas de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes para el fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o promoción de una finalidad pública. La cantidad presupuestada para el 2022 no implica un aumento con respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2021.

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P3 3501300-B



4006754aa836051406207e53df0b0913J

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2022	%	2021
42	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00 €	0,00%	0,00 €
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	31.000,00 €	0,00%	31.000,00 €
46	A ENTIDADES LOCALES	422.000,00 €	-1,86%	430.000,00 €
47	A EMPRESAS PRIVADAS	0,00 €	0,00%	0,00 €
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.182.420,00 €	0,68%	1.174.420,00 €
Total Transferencias Corrientes		1.635.420,00 €	0,00%	1.635.420,00 €

Las transferencias a la Administración del Estado se corresponden a las aportaciones municipales en los planes de empleo suscritos con la Administración del Estado.

Como transferencias significativa, cabe indicar que las transferencias a Entidades Locales recogen los créditos correspondientes a la aportación municipal para el sostenimiento del Consorcio Insular de Emergencias de Gran Canaria.

El artículo 47, denominado Transferencias Empresas Privadas, no tiene consignación económica, a pesar de lo cual se apuesta por mantener el apoyo a los eventos que se realicen con repercusión mediática en el municipio, y que ayuden a diversificar la oferta turística y complementar los servicios existentes, aportando ayuda logística de esta institución y colaborando con la organización de los citados eventos.

La cantidad presupuestada en concepto de transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, se ha mantenido casi invariable con un aumento del 0,68 %. El apoyo a las familias que estén soportando los efectos de la crisis sanitaria va a continuar siendo uno de los principales objetivos de este grupo de gobierno. Esto se ve reflejado en el presupuesto para el 2022 en la medida en que mantenemos las partidas destinadas a combatir estas situaciones. Corresponde al área de asuntos sociales de este ayuntamiento dictaminar que actuaciones se deberán acometer para combatir situaciones de desigualdad y para impedir que ciudadanos de este municipio corran riesgo de exclusión social.

El detalle de las distintas subvenciones aparece pormenorizado en el Plan Estratégico de Subvenciones que se incorpora como anexo al presente expediente de Presupuesto.

INVERSIONES REALES

Se produce un aumento en términos porcentuales del 269,69% en el ejercicio 2022 con respecto a 2021 pasando de 4.634.001,05 euros en el año 2021 a los 17.138.724,01 euros del 2022.

6	INVERSIONES REALES	2022	%	2021
60	INVERSION NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINANDO AL USO GENERAL	7.025.103,83 €	9523,43%	73.000,00 €
61	INVER. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BIENES	765.287,34 €	-28,24%	1.066.405,13 €
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER.	9.072.273,97 €	179,21%	3.249.236,47 €
63	INVERS.REPOS.ASOC.FUNC. OPER.SERV.	270.000,00 €	24,54%	216.790,08 €
64	GASTOS INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	6.058,87 €	-78,79%	28.569,37 €
Total Inversiones Reales		17.138.724,01 €	269,69%	4.634.001,05 €

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por la Entidad destinados a la creación de nuevas infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesario para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y una permanencia prolongada en el patrimonio municipal. Su financiación se hará con asignación de recursos propios y con el FCFM, si se cumpliera con los indicadores de saneamiento económico financiero alcanzados.

En el ejercicio 2022 esta corporación va a mantener el esfuerzo inversor en proyectos importantes, tales como el Parking de Mogán y Edificio Polivalente. Cabe destacar que los importes más destacados en inversiones proceden de expropiaciones en terrenos.

En el anexo de inversiones aparecen detalladas cada una de las actuaciones en las que se destinaran los 17,14 millones de euros de este capítulo de gasto.

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P4 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	05/11/2021 09:23



4006754aa936051406207e53df0b0913J

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Aportaciones por parte del Ayuntamiento, sin contraprestación directa a cambio de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital. Presenta un aumento con respecto al ejercicio 2021 del 12%.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2022	%	2021
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56.000,00 €	12,00%	50.000,00 €

ACTIVOS FINANCIEROS

Gastos que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimiento a corto, medio o largo plazo

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2022	%	2021
83	CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR	170.000,00 €	0,00 %	170.000,00 €

En este concepto se recogen los anticipos de pagas y demás préstamos al personal.

PASIVOS FINANCIEROS

Este Capítulo comprende los gastos destinados a la amortización de pasivos financieros

9	PASIVOS FINANCIEROS	2022	%	2021
91	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	402.903,40 €	-24,66%	534.814,31 €

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS POLÍTICAS DE GASTO.-

Este criterio de clasificación del gasto de la entidad responde a la ordenación según su finalidad y los objetivos que se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupo de programas, asemejando dicho criterio a la división funcional en que se estructuran organizativamente las distintas concejalías. Estableciéndose las siguientes modificaciones respecto al ejercicio 2021, de la siguiente forma:

	ÁREA DE GASTO	2022	2021	DIF. %	DIFERENCIA
0	DEUDA PÚBLICA	603.295,40 €	538.574,92 €	12,02%	64.720,48 €
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	30.244.909,71 €	23.165.756,60 €	30,56%	7.079.153,11 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	5.292.277,70 €	5.018.932,61 €	5,45%	273.345,09 €
3	PRODUCCION DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	13.136.705,25 €	5.310.144,60 €	147,39%	7.826.560,65 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.701.272,32 €	2.476.716,71 €	9,07%	224.555,61 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	8.838.137,99 €	8.383.328,35 €	5,43%	454.809,64 €
	TOTAL PRESUPUESTO.....	60.816.598,37 €	44.893.453,79 €	35,47%	15.923.144,58 €

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P5 3501300-B



4006754aa836051406207e53df0b0913J



4006754aa836051406207e53df0b0913J

	POLÍTICA	2022	2021	DIF. %	DIFERENCIA
01	DEUDA PÚBLICA	603.295,40 €	538.574,92 €	12,02%	64.720,48 €
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	4.518.461,32 €	6.937.449,02 €	-34,87%	-2.418.987,70 €
15	VIVIENDA Y URBANISMO	9.609.260,29 €	3.523.188,04 €	172,74%	6.086.072,25 €
16	BIENESTAR COMUNITARIO	11.148.605,92 €	11.201.790,28 €	-0,47%	-53.184,36 €
17	MEDIO AMBIENTE	4.968.582,18 €	1.503.329,26 €	230,51%	3.465.252,92 €
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	4.341.998,82 €	4.019.543,51 €	8,02%	322.455,31 €
24	FOMENTO DEL EMPLEO	950.278,88 €	999.389,10 €	-4,91%	-49.110,22 €
31	SANIDAD	148.989,74 €	148.178,60 €	0,55%	811,14 €
32	EDUCACIÓN	1.902.369,96 €	1.675.238,33 €	13,56%	227.131,63 €
33	CULTURA	2.339.891,46 €	1.520.009,11 €	53,94%	819.882,35 €
34	DEPORTE	8.745.454,09 €	1.966.718,56 €	344,67%	6.778.735,53 €
41	AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	122.601,47 €	128.232,52 €	-4,39%	-5.631,05 €
43	COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMP	2.192.998,76 €	1.982.173,25 €	10,64%	210.825,51 €
44	TRANSPORTE PÚBLICO	17.000,00 €	17.000,00 €	0,00%	0,00 €
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARACT. ECON	368.672,09 €	349.310,94 €	5,54%	19.361,15 €
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO	973.397,85 €	960.653,83 €	1,33%	12.744,02 €
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	4.411.802,54 €	4.054.142,61 €	8,82%	357.659,93 €
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUT.	3.437.937,60 €	3.353.527,91 €	2,52%	84.405,69 €
94	TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIÓN P	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00%	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO.....	60.816.598,37 €	44.893.453,79 €	35,47%	15.923.144,58 €

Tal y como se contempla en el cuadro adjunto, observamos que se produce un aumento en el gasto para el presente ejercicio de un 35,47 %, que en términos absolutos esta subida es de (15.923.144,58 €).

Las principales variaciones, con respecto al ejercicio 2021, que se pueden observar son:

- Existe una cantidad superior al ejercicio anterior para satisfacer el gasto por Deuda Pública con respecto al ejercicio anterior.
- Disminución en la dotación presupuestaria en la política de Seguridad y Movilidad Ciudadana motivado por el efecto que ha tenido la finalización de la partida para la obra del Parking de Arguineguín en el año 2021.
- La política de Vivienda y Urbanismo tiene un aumento con respecto al ejercicio anterior de un 172,74%.
- La política de gasto de Bienestar comunitario disminuye en 0,47%.
- Incremento en la política de Medio Ambiente.

Avda. de la Constitución, N° 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P6 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	05/11/2021 09:23

▪ La política de gasto de Servicios Sociales tiene un aumento del 8,02% aproximadamente con respecto al ejercicio 2021, que se explica, por un lado, por el mantenimiento de las acciones que se han desarrollado de forma satisfactoria este ejercicio, y por otro lado por el incremento de la cantidad presupuestada para al encomienda de Acción social y la crisis sanitaria.

▪ La inclusión en el presupuesto de este año de la política de gasto de Fomento del empleo es una realidad que manifiesta la importancia que da este grupo de gobierno a la lucha contra el desempleo.

- En cultura se produce un incremento con respecto al ejercicio 2021 del 53,94%.
- Se disminuye ligeramente en la dotación para Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Hay un ligero incremento en la Política de gasto Órganos de Gobierno con respecto al ejercicio 2021.

En cuanto a la distribución porcentual que presenta el presupuesto para el presente ejercicio entre las distintas políticas de gasto, que aparece en el cuadro que sigue a este comentario, se puede observar el peso específico de las diferentes áreas de gasto dentro del presupuesto global de la entidad, en el que tiene una mayor asignación el Área de Gasto de los Servicios Públicos Básicos y Deporte.

POLÍTICA	2022	%
DEUDA PÚBLICA	603.295,40 €	0,99%
SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	4.518.461,32 €	7,43%
VIVIENDA Y URBANISMO	9.609.260,29 €	15,80%
BIENESTAR COMUNITARIO	11.148.605,92 €	18,33%
MEDIO AMBIENTE	4.968.582,18 €	8,17%
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	4.341.998,82 €	7,14%
FOMENTO DEL EMPLEO	950.278,88 €	1,56%
SANIDAD	148.989,74 €	0,24%
EDUCACIÓN	1.902.369,96 €	3,13%
CULTURA	2.339.891,46 €	3,85%
DEPORTE	8.745.454,09 €	14,38%
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	122.601,47 €	0,20%
COMERCIO, TURISMO Y PEQ. Y MED. EMP	2.192.998,76 €	3,61%
TRANSPORTE PUBLICO	17.000,00 €	0,03%
OTRAS ACTUACIONES DE CARACT. ECON	368.672,09 €	0,61%
ÓRGANOS DE GOBIERNO	973.397,85 €	1,60%
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	4.411.802,54 €	7,25%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUT.	3.437.937,60 €	5,65%
TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIÓN P	15.000,00 €	0,02%
TOTAL PRESUPUESTO.....	60.816.598,37 €	100,00%

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS:

Mediante la clasificación económica de los ingresos, para el presente ejercicio se puede observar los porcentajes producidas entre los diferentes conceptos de ingresos previstos.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P7 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	05/11/2021 09:23



4006754aa936051406207e53df0b0913J

ARTÍCULO	2022	%
11.- Impuestos sobre el Capital	15.680.000,00 €	25,78%
13.- Impuestos sobre la Actividades Econ	690.000,00 €	1,13%
29.- Otros Impuestos Indirectos	4.621.059,59 €	7,60%
30.- Tasas por Prestación de Servicios P	5.592.775,00 €	9,20%
31.- Tasas por Prest. Serv. Publ. Caract	262.000,00 €	0,43%
32.- Tasas por la realización Activ. Comp.	200.000,00 €	0,33%
33.- Tasas por Utiliz. Privat o Aprov. Esp.	2.590.000,00 €	4,26%
34.- Precios Públicos	797.000,00 €	1,31%
38.- Reintegros de Operaciones Ctes.	5.000,00 €	0,01%
39.- Otros Ingresos	4.423.732,80 €	7,27%
42.- De la Administración del Estado	4.753.200,00 €	7,82%
45.- De Comunidades Autónomas	2.244.784,02 €	3,69%
46.- De Entidades Locales	1.310.057,81 €	2,15%
49.- Fondo desarrollo Regional	0,00 €	0,00%
52.- Intereses de Depósitos	0,00 €	0,00%
53.- Dividendos y participación beneficios	0,00 €	0,00%
55.- Ptos. de Concesiones y Aprovecham	0,00 €	0,00%
75.- De Comunidades Autónomas	1.953.584,02 €	3,21%
76.- De Entidades Locales	0,00 €	0,00%
79.- Fondo Desarrollo Regional	0,00 €	0,00%
83.- Reintegro Anticipo préstamo personal	150.000,00 €	0,25%
91.- Préstamos recibidos en euros	15.543.405,13 €	25,56%
	60.816.598,37 €	100,00%

La legislación exige un cumplimiento mínimo del esfuerzo fiscal a los Ayuntamientos, de tal forma que los ciudadanos de cada municipio participen proporcionalmente en el sostenimiento del gasto público. En este ejercicio 2022 se mantiene el efecto que tienen las nuevas tarifas de la tasa por recogida de basuras. Las previsiones de ingresos se sustentan en la mejora de la eficacia y eficiencia de los organismos recaudadores y en la lucha contra el fraude fiscal.

El Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2022 presenta un incremento en términos generales que se puede calificar de realista, en la medida en que se basa en los datos facilitados por los departamentos implicados en la recaudación municipal así como en los datos correspondientes a las subvenciones que va a recibir esta administración. Esto implica que desde el Ayuntamiento se va a realizar un esfuerzo si cabe mayor para controlar la correcta ejecución de la recaudación municipal.

Cabe destacar el artículo 91: préstamos recibidos en euros, necesario a causa de anteriores expropiaciones en terrenos.

En resumen, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2022 va a dar continuidad a las políticas implantadas por este grupo de gobierno en la presente legislatura. Políticas que son consecuentes con el contexto actual en el que nos encontramos y que hacen necesario canalizar hacia las familias que siguen sufriendo los efectos de la dura crisis de los últimos años los recursos que originan nuestro privilegiado posicionamiento en materia de desarrollo turístico.

Por todo ello podemos concluir que este Proyecto de Presupuesto gira en torno a las siguientes líneas de actuación:

- EL FOMENTO DEL EMPLEO, toma un papel crucial en la política de gastos para este ejercicio, ya no solo impulsando acciones directas para creación de empleo, sino que desarrollando y mejorando la oferta educativa del municipio.
- LAS POLÍTICAS SOCIALES, siguen siendo prioridad en la medida en que van dirigidas a colectivos que demandan y necesitan especial atención por parte de las instituciones.

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P8 3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	05/11/2021 09:23



4006754aa836051406207e53df0b0913j

– LOS SERVICIOS BÁSICOS , que implican una adecuación a la realidad física del municipio y a la normativa exigida.

– LAS INVERSIONES, tendrán un peso relevante en la medida en que son la base para dinamizar la economía, dotando al municipio de infraestructuras que cubran las necesidades de los vecinos y mejoren nuestra imagen ante los visitantes.

Es cuanto tengo a bien exponer para su toma en consideración por la corporación y su posterior debate en sesión plenaria.

En Mogán, a la fecha de la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Hacienda

Fdo. Juan Ernesto Hernández Cruz
(Dec.2.050/2019, de 17 de junio)

Avda. de la Constitución, Nº 4 - 35140 Mogán - Las Palmas - Tel: 928 158 800 - Fax: 928 569 166 – CIF: P9
3501300-B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	Concejal Delegado de Hacienda	05/11/2021 09:23

